



ANEXO I: INFORMACIÓN A COLEGIADOS/AS

18 DE MARZO DE 2024: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (AGO) mixta, presencial y telemática

La Junta de Gobierno ha decidido como en años anteriores, mantener la realización de la AGO (Asamblea General Ordinaria) de manera mixta, lo cual significa que un número de colegiados podrán asistir a ella de forma presencial y el resto que deseen asistir lo podrán hacer de manera telemática a través de una plataforma.

INSTRUCCIONES SOBRE LA AGO

La AGO se va a desarrollar en modalidad mixta:

- Presencial en la sede: hasta completar aforo de 70 colegiados y colegiadas.
- Toda aquella persona que desee asistir de forma telemática lo podrá hacer a través de TEAMS [Haciendo clic aquí para unirse a la reunión](#)

Con fecha 11 de marzo se podrá consultar en la página web del Colegio la información y los documentos relevantes para poder tratar los diferentes puntos del orden del día y poder votar informadamente. Se enviará notificación por SMS.

SOBRE EL VOTO EN LA AGO

Al inicio de la Asamblea, la Sra. Secretaria procederá al recuento de asistentes de ambas modalidades a fin de comprobar el censo colegial. Si algún colegiado o colegiada se incorpora con posterioridad al inicio de la Asamblea, deberá identificarse para ser incluido en el censo de asistentes.

La votación presencial se realizará a mano alzada como tradicionalmente se viene realizando, contabilizando los votos a favor, en contra y las abstenciones que hubiese.

Cada uno de los asistentes por vía telemática será requerido para que se manifieste sobre el asunto a votación. Este resultado agregado será recogido por la Secretaria en acta.

La secretaria de la Asamblea junto con los/las interventores/as serán los encargados de dar fe de la validez de la votación.

Nota importante: La Asamblea será grabada y retransmitida a través del canal de YouTube del Colegio, por lo tanto, toda aquella persona que participe en la misma otorga su consentimiento para tal grabación con la solicitud de asistencia a la misma, ya sea de forma presencial o de forma telemática. El Responsable del Tratamiento es el COE, siendo la finalidad del tratamiento el correcto desarrollo de la AGO. Nuestro DPD es ClickDatos Seguridad de la Información, con correo dpd@clikdatos.es. El plazo de conservación de los datos será el estrictamente necesario, y no serán compartidos con nadie. Si precisa de más información, puede visitar nuestra [política de privacidad](#).

JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA